



REFERENCIA:

- 1) APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIO "RIEGO DE CALLES SECTOR URBANO Y CAMINOS ALEDAÑOS DE COIHUECO"
- 2) AUTORIZA LLAMADO A LICITACION A TRAVÉS DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3) DESIGNA COMISION EVALUACION OFERTAS.

DECRETO N°: 773. /

COIHUECO, 23/02/2011 =

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Solicitud de distintas juntas de vecinos de la comuna para eliminar o mitigar efectos del polvo en suspensión provocado en caminos rurales por la circulación de vehículos motorizados en sectores habitados y colindantes a dichos caminos.
- 2.- Necesidad de contratar a través de contratista camión aljibe para riego de caminos por polvo en suspensión en distintos sectores de la Comuna de Coihueco.
- 3.- Bases administrativas y Términos Técnicos de Referencia para servicio "Riego de calles sector urbano y caminos aledaños de Coihueco"
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 607 de fecha 7 de Febrero de 2011, que Designa Alcalde Subrogante a don Pablo Pulgar Sepúlveda.


**DECRETO:**

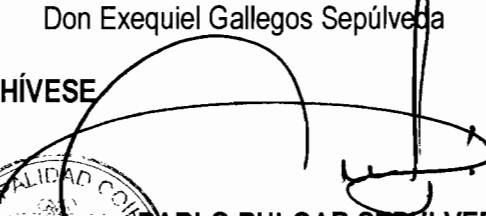
- 1° **APRUEBASE** Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia para el servicio "Riego de calles sector urbano y caminos aledaños de Coihueco"
- 2° **AUTORIZASE** Llamado a licitación para el servicio "Riego de calles sector urbano y caminos aledaños de Coihueco" a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3° **DESÍGNESE** Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación para el servicio "Riego de calles sector urbano y caminos aledaños de Coihueco" a los siguientes funcionarios Municipales o quienes les subroguen:

Sr. Director de Obras Municipales  
 Sr. Jefe Aseo y Ornato  
 Sr. Encargado Adquisiciones ChileCompra

Don Cristian Gutiérrez Vallejos  
 Don Juan Burgos Reyes  
 Don Exequiel Gallegos Sepúlveda

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
 GEORGINA MORENO LOPEZ  
 Secretaria Municipal

  
 PABLO PULGAR SEPÚLVEDA  
 Alcalde de Coihueco (S)

PPS / GML / CVV  
DISTRIBUCION:  
 ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL  
 D.O.M  
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



## BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO : RIEGO DE CALLES SECTOR URBANO

### Y CAMINOS ALEDAÑOS DE COIHUECO

#### GENERALIDADES :

La I. Municipalidad de Coihueco requiere contratar camión Aljibe para riego de calles de tierra en el sector urbano y caminos aledaños de la ciudad de Coihueco , de acuerdo con instrucciones impartidas por la Dirección de Obras Municipales, siendo la jornada laboral de 8:30 a 17:30 hrs. de lunes a viernes.

#### MANDANTE Y UNIDAD TECNICA :

Ilustre Municipalidad de Coihueco

Avda. Prat N° 1675, Coihueco

RUT: 69.141.100 - 1

Fono / fax: (42) 47 10 25 - 47 10 07

Para los efectos de la presente licitación, se entiende conocida por parte de los oferentes:

- La Ley de Compras públicas y su reglamento

#### 1.- REQUERIMIENTOS :

Se requiere contratación de camión aljibe por el mes de marzo-abril de 2011, debiendo considerar el contratista todos los costos involucrados en la prestación del servicio, vale decir combustible, mantención, vehículo, operador y el insumo de agua para el riego.

El Camión con una antigüedad no mayor al año 80, capacidad mínima estanque 12000 lts.

#### 2.- MONTO FINANCIERO MAXIMO DISPONIBLE

Para la contratación de los trabajos de riego de calles y caminos de la presente licitación, se dispone de un máximo de \$ 2.500.000.- (dos millones de pesos) IVA incluido.

La oferta económica que supere esta cifra, quedará automáticamente fuera de bases.

#### 3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El servicio se contratara por un periodo de 30 días corridos, jornada laboral de Lunes a viernes, en horario de 08:30 a 17:30 hrs.

#### 4.- REQUISITOS PARA POSTULACIÓN

- Para presentar oferta, estar registrado en [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)
- Para contratar, estar registrado como proveedor del estado [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl)

Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia : Riego de calles sector urbano y caminos aledaños de Coihueco

- disponibilidad inmediata, el contratista deberá comenzar faenas en un máximo de dos días desde efectuada la adjudicación y emitida la orden de compra, de lo contrario el municipio se reserva el derecho de adjudicar a otro oferente.

#### **5.- PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Las ofertas a la presente licitación, deben realizarse a través del portal de acuerdo a calendario publicado, en formato especial y debiendo contener:

- Antecedentes Oferente
- Monto neto de la oferta económica en pesos.-
- Antecedentes solicitados para evaluación

#### **6.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

En la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes factores y ponderaciones:

- Monto oferta : 60%
- Experiencia : 20 %
- Capacidad Camión Aljibe : 20 %

En caso de existir empate en el puntaje del primer lugar, se optará por la oferta económica más baja.

#### **7.- GARANTÍAS**

El adjudicatario al momento de suscribir el contrato respectivo, deberá presentar una caución por el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de obras, optando por una de las dos siguientes alternativas:

- **OPCION 1** : Consistente en una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, por un monto ascendente al 5 % del monto del contrato, tomada a nombre de la I. Municipalidad de Coihueco y debiendo decir en la glosa "GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO y CORRECTA EJECUCION DE OBRAS RIEGO DE CALLES Y CAMINOS DE COIHUECO".- El plazo de vigencia de la garantía, corresponde a un mínimo de 90 días a contar del inicio del contrato.
- **OPCION 2** : Consiste en un depósito en efectivo en Tesorería Municipal, por el 5 % del contrato, y para hacerlo efectivo la Dirección de Obras dará las indicaciones del caso, lo que corresponderá realizar previo a la firma del contrato.
- Las garantías se devolverán en conjunto con el Estado de pago único cursado al FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS.
- Se efectuará una recepción conforme única de los trabajos, a través de certificado otorgado por el Director de obras municipales.

#### **8.- Calendario de licitación :**

El calendario de licitación, en fechas y plazos, se indicará en el portal.

Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia : Riego de calles sector urbano y caminos aledaños de Coihueco

**9.- EVALUACIÓN :** Existirá una comisión de evaluación que estará integrada por el Director de Obras Municipales, el Encargado de Aseo y Ornato y el encargado de Adquisiciones o quienes les subroguen, quienes realizarán la evaluación de las ofertas presentadas, levantarán un informe y presentarán su propuesta de adjudicación al Alcalde.

**10.- RECEPCIÓN :** Terminada la obra y/o faenas del contrato, el contratista deberá ingresar en oficina de partes una carta informando la finalización de los trabajos, adjuntando la factura correspondiente para los efectos del pago, sin perjuicio de que se soliciten otros antecedentes que se estimen necesarios por la inspección en su momento.

**11.- Estado de Pago :** Se realizará un solo estado de pago, una vez finalizados y recepcionados conforme los trabajos, a través de certificado de recepción conforme única emitido por el Director de Obras municipales.

**12.- TERMINOS DE REFERENCIA DEL TRABAJO A REALIZAR**

DEL TRABAJO A REALIZAR : Consiste en aplicar riego con camión aljibe a calles de tierra del sector urbano y caminos aledaños a la ciudad de Coihueco, para lo cual se coordinará el trabajo en terreno con la Dirección de Obras Municipales.



Cristian Gutiérrez V.  
Director de Obras

Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia : Riego de calles sector urbano y caminos aledaños de Coihueco